



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

**4694**

*Corrección de errores de fecha 15 de mayo de 2019, de la resolución del director general del Servicio de Salud de 30 de abril de 2019 por la cual se modifica la designación de los miembros del tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de psicólogo clínico /psicóloga clínica, dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares*

**Antecedentes**

1. El día 4 de mayo de 2019 se publicó en el BOIB. n.º 61 la resolución del director general del Servicio de Salud de 30 de abril de 2019, por la cual se modifica la designación de los miembros del tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de psicólogo clínico/psicóloga clínica, dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares
2. Se ha advertido el siguiente error en el anexo de la mencionada resolución en la versión catalana.

**Fundamentos de derecho**

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, establece que “las Administraciones públicas podrán, así mismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.
2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actas y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición.

Por todo esto, dicto la siguiente

**Resolución**

1. Rectificar los errores observados en el anexo de la resolución del director general del Servicio de Salud de 30 de abril de 2019 por la cual se modifica la designación de los miembros del tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de psicólogo clínico/psicóloga clínica, dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares en la versión catalana.
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 15 de mayo de 2019

**El director general del Servicio de Salud,**

(P.d. Resolución de la Consejera de Salud de 13 de enero de 2016; BOIB de 21 de enero de 2016)

Julio Miguel Fuster Culebras

**Corrección de errores****ANEXO****Donde dice:**

Laura de la Font Rodó

**Tiene que decir:**

Laura de la Fuente Redondo

